

**Conferencia
Estadística**
de las Américas
de la CEPAL

Distr.
LIMITADA
LC/CEA.13/5
24 de noviembre de 2025
ORIGINAL: ESPAÑOL
2500499[S]

Decimotercera Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 25 a 27 de noviembre de 2025

**GUÍA PRÁCTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS ARMONIZADAS
SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y MIGRACIÓN
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

RESUMEN



INTRODUCCIÓN

La migración, el desplazamiento forzado y el refugio son fenómenos de creciente importancia en América Latina y el Caribe, impulsados por situaciones de violencia, conflictos armados, violaciones de derechos, crisis socioambientales y exclusión estructural. La medición estadística de estas dinámicas plantea desafíos, especialmente en lo referente a la comparabilidad y la desagregación de los datos. Persisten vacíos significativos en materia de desplazamiento interno y transfronterizo, en particular cuando no existe un reconocimiento formal del fenómeno, lo que reduce su visibilidad y limita el diseño de políticas basadas en información sólida. En este contexto, se requiere una herramienta regional que permita armonizar conceptos y metodologías, apoyada en marcos como las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos y las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de apatridia y en experiencias de cooperación técnica impulsadas por el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada. El documento busca fortalecer las capacidades nacionales para producir estadísticas sobre desplazamiento forzado con criterios de pertinencia, calidad, comparabilidad y enfoque de derechos. Propone lineamientos flexibles, adaptables a distintos contextos, que integran información de múltiples fuentes y promueven un enfoque de género e interseccionalidad. La guía se organiza en cuatro capítulos. El núcleo técnico del contenido aborda los censos de población, las encuestas y los registros administrativos (sección A de este resumen) y se complementa con capítulos sobre las fuentes no estatales de información (sección B), la articulación interinstitucional (sección C) y las estrategias de comunicación y difusión (sección D).

A. TIPOLOGÍAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y MIGRACIÓN

El enfoque tipológico reconoce que las personas desplazadas de manera forzada presentan necesidades de protección específicas que no se reflejan adecuadamente si solo se incluyen dentro de las estadísticas de migración. En concordancia con la revisión de 2025 de las recomendaciones de la División de Estadística de las Naciones Unidas (2025)¹, el capítulo se alinea con los marcos de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos y las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de apatridia, priorizando la comparabilidad y la desagregación por nacionalidad y lugar de nacimiento. La unidad de análisis central son las personas en situación de movilidad humana, abordadas desde la perspectiva de sus características, trayectorias, situación jurídica y necesidades diferenciadas.

El término más amplio dentro del enfoque tipológico de protección internacional se refiere a las personas refugiadas y los grupos poblacionales asociados. Este se incluye dentro del ámbito de las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, que abarca a personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas, apátridas, desplazadas internas y otros grupos en situaciones similares. Aunque algunos de esos tipos de personas se ajustan a la definición estadística de migrante internacional, su situación jurídica sigue siendo distinta. Las Recomendaciones Internacionales sobre

¹ Naciones Unidas. (2025). *Recommendations on Statistics of International Migration and Temporary Mobility (Unedited version)*. <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/sconcerns/migration/>.

Estadísticas de los Refugiados contemplan a quienes cruzan fronteras debido a situaciones de persecución, violencia o guerra, pero no a quienes lo hacen por causas únicamente económicas o ambientales, salvo que requieran protección internacional.

La revisión de 2025 de la División de Estadística introduce el concepto de movilidad temporal, que incorpora a solicitantes de asilo, personas en tránsito y migrantes por motivos climáticos cuya residencia es de menor duración que la requerida para ser considerados residentes habituales. La mayoría de las personas refugiadas en países de asilo cumplen con los criterios para ser contabilizadas como migrantes internacionales y deben clasificarse como personas de nacionalidad extranjera nacidas en el extranjero. Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados también incluyen a los retornados, quienes deben ser registrados en los flujos de entrada y salida, incluso si su necesidad de protección no fue reconocida formalmente.

Por otro lado, se encuentran las personas internamente desplazadas. La definición de persona internamente desplazada tiene su punto de partida en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, que establecen como condiciones esenciales que el desplazamiento sea forzado y que ocurra dentro de fronteras estatales internacionalmente reconocidas. Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos organizan este marco considerando a las personas internamente desplazadas y las poblaciones relacionadas, incluidos familiares que no se han desplazado o personas que han superado su condición de vulnerabilidad vinculada al desplazamiento. Una persona internamente desplazada que se traslada de forma temporal al extranjero mantiene su condición si no establece una nueva residencia habitual.

El marco estadístico desagrega a las personas internamente desplazadas en tres subconjuntos: quienes permanecen en los lugares de desplazamiento, quienes han retornado y quienes se han asentado en otros lugares del país. Los hijos nacidos después del desplazamiento no se cuentan en el acervo (*stock*) total, pero deben identificarse dentro de los hogares desplazados, dada la vulnerabilidad diferenciada que enfrentan. El desplazamiento afecta de manera particular a niñas, niños y adolescentes en lo referente al acceso a cuidados, educación, salud y protección, y estas afectaciones pueden intensificarse según su género, edad, origen étnico o condición socioeconómica. Las personas dejan de formar parte del total de las personas internamente desplazadas cuando superan su condición de vulnerabilidad, establecen residencia en otro país o fallecen.

En tercer lugar, se encuentran las personas apátridas. De acuerdo con la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, es apátrida toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. El ACNUR distingue además a personas con nacionalidad indeterminada. En las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de apatridia se proponen tres categorías: personas sin nacionalidad reconocida, que son jurídicamente apátridas; personas con condición de apatridia reconocido, identificadas formalmente por una autoridad competente, y personas con condición de apatridia no reconocido, que carecen de nacionalidad pero cuya condición no ha sido reconocida oficialmente. Aunque pueden subdividirse según lugar de nacimiento, se recomienda emplear una categoría agregada para fines estadísticos.

Dentro de esta población, quienes han sido formalmente reconocidos como apátridas se diferencian de aquellos cuya nacionalidad es ambigua o está en disputa. En casos de apatridia combinada con desplazamiento interno o refugio, deben registrarse ambas condiciones de manera explícita para evitar duplicaciones.

En la región, la apatridia no tiene una prevalencia significativa y muchas situaciones se relacionan con la condición de indocumentado y no con la ausencia de nacionalidad. Por ello, en esta

guía no se establecen lineamientos específicos en esta materia, dejando el tema en los marcos especializados del ACNUR y de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de apatridia. El análisis debe incorporar las experiencias diferenciadas por género, edad, etnicidad, orientación sexual y condición de discapacidad.

En el diagrama 1, las tipologías se presentan de manera que permiten advertir las diferentes formas de movilidad y los criterios empleados para su medición, así como a ciertos grupos que requieren una atención particular en los registros estadísticos y las políticas de protección.

- i) **Tipo de desplazamiento:** se incluyen el desplazamiento forzado (personas refugiadas, solicitantes de asilo y personas internamente desplazadas), la migración internacional (que supone un cambio de residencia por al menos 12 meses) y la movilidad temporal (personas en tránsito, trabajadores estacionales, migrantes circulares y poblaciones nómadas).
- ii) **Criterios estadísticos:** se distingue entre el acervo (*stock*), que mide la población en un lugar en un momento, y el flujo, que mide los movimientos en un período.
- iii) **Casos especiales:** solicitantes de asilo en tránsito, trabajadores estacionales e itinerantes y poblaciones nómadas. Estas categorías suelen quedar invisibles en las fuentes tradicionales, pese a su relevancia para las políticas de protección y provisión de servicios.

En cuanto a los desafíos metodológicos y estadísticos, la identificación de poblaciones en situación de movilidad enfrenta problemas de ambigüedad conceptual, solapamiento de categorías y dificultades en la comparabilidad internacional. Las causas de la movilidad suelen ser mixtas, lo que complica la clasificación.

Las fuentes de información tradicionales presentan limitaciones: en el caso de los censos y las encuestas, se requieren preguntas específicas sobre la residencia, los motivos del cambio y la situación migratoria, en tanto que los registros administrativos están fragmentados y sujetos a subregistro, especialmente en casos de irregularidad. Determinar cuál es la residencia habitual y la duración mínima de la residencia también es problemático en contextos de tránsito o desplazamiento múltiple.

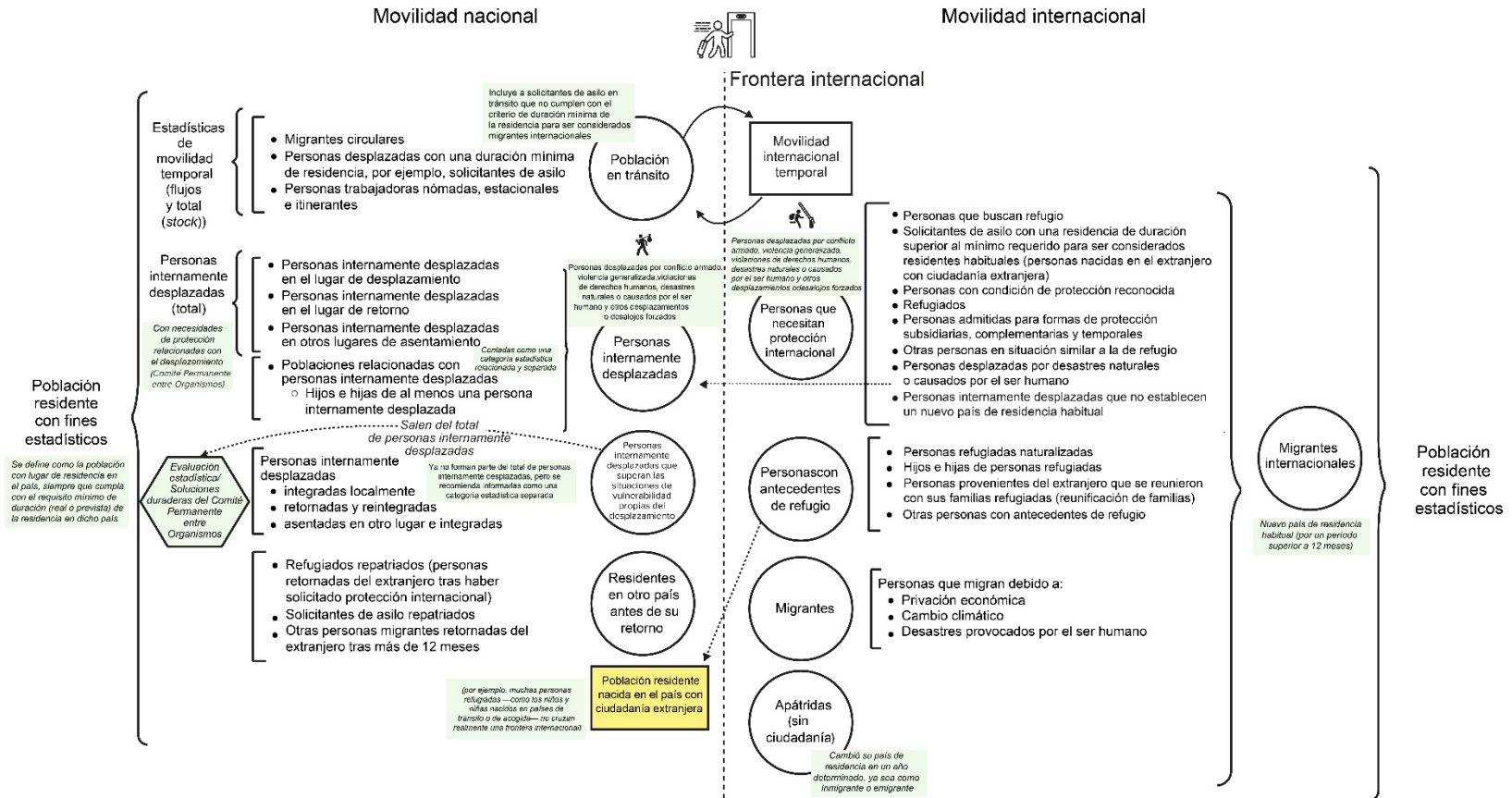
En el plano ético, la recopilación de datos conlleva riesgos de seguridad y desconfianza, por lo que debe garantizarse la confidencialidad, el consentimiento informado y el uso exclusivamente estadístico de la información.

Se recomienda adoptar definiciones operativas claras, fortalecer la articulación interinstitucional, incluir módulos específicos en las operaciones estadísticas, promover el uso de metodologías innovadoras y asegurar el cumplimiento de principios éticos de protección de datos en todos los procesos.

Diagrama 1

Tipologías de migración y desplazamiento forzado

Medición de la población migrante con fines estadísticos



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de información del Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada.

1. Lineamientos para los censos de población

Los censos constituyen un instrumento estratégico para visibilizar a las personas desplazadas y refugiadas, dado su carácter exhaustivo, su cobertura nacional y la periodicidad establecida. Permiten obtener información desagregada territorialmente y establecer líneas de base comparables, aunque para su adecuada realización se requiere superar retos metodológicos en aspectos como el diseño de preguntas, la cobertura de asentamientos vulnerables, la actualización cartográfica, la capacitación operativa de quienes participan en su desarrollo y la protección ética de la información.

El potencial de los censos para identificar el desplazamiento forzado depende de la inclusión de preguntas sobre la residencia anterior, el motivo del cambio y el momento del traslado. En su formulación se deben considerar la claridad técnica y la sensibilidad cultural, ya que en contextos de violencia o estigmatización las personas pueden resistirse a responder. Es fundamental adaptar las preguntas al idioma, el nivel educativo y la experiencia migratoria de las personas, evitando términos que puedan generar alarma. Además, debe reconocerse la intersección de la experiencia migratoria con desigualdades de género, edad, etnicidad o condición de discapacidad, de modo que la representación estadística refleje la diversidad de las trayectorias.

Muchas personas desplazadas residen en campamentos, asentamientos informales o viviendas no convencionales que pueden quedar fuera del marco censal. Se requiere adoptar una definición amplia de vivienda, que incluya las estructuras formales y las improvisadas. Para garantizar la cobertura efectiva se recomienda actualizar los marcos cartográficos mediante recorridos, mapeo participativo e imágenes satelitales, ajustar las unidades de empadronamiento, capacitar al personal en materia de diversidad cultural y protocolos de protección y articular el trabajo con actores locales o del ámbito humanitario durante todas las fases del operativo censal. Esto permitirá asegurar la inclusión de sectores altamente vulnerables y mejorar la calidad estadística.

El desplazamiento afecta las estructuras familiares y las dinámicas de convivencia. Los censos deben captar información sobre hogares compuestos parcial o totalmente por personas desplazadas y núcleos mixtos. La identificación no debe limitarse al individuo, sino reconocer al hogar como unidad de análisis. Una estrategia es registrar si en cada hogar existe al menos una persona desplazada y categorizar al hogar completo en consecuencia. También debe considerarse la existencia de hogares compartidos con receptores, mediante categorías de relación que reflejen la cohabitación y las trayectorias familiares, lo que permite visibilizar las redes de apoyo y los patrones de reasentamiento.

Los niños nacidos en países de tránsito o de acogida no forman parte del número de personas desplazadas, pero su situación está ligada a la condición de protección de sus familias. Aunque no deben contarse como personas desplazadas, deben identificarse como parte de hogares afectados. Su inclusión analítica es necesaria porque enfrentan barreras en lo referente al acceso a educación, salud y protección derivadas de la precariedad familiar. De acuerdo con las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, deberían incluirse en la categoría de personas con antecedentes de refugiado, lo que permite conjugar el rigor metodológico con la sensibilidad social.

Las preguntas sobre desplazamiento deben evaluarse mediante pruebas cognitivas, experiencias piloto y análisis de consistencia. El proceso debe considerar sesgos diferenciales por género, edad, nivel de educación o etnicidad, así como la adaptación de los cuestionarios en términos lingüísticos o con el apoyo de intérpretes comunitarios. El Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad de las Naciones Unidas ofrece un marco integral para asegurar la calidad de nuevas fuentes de datos y fortalecer la colaboración

interinstitucional. Además, es necesario evaluar la validez social, es decir, si las personas comprenden y aceptan las preguntas, documentando las percepciones durante las experiencias piloto.

El tratamiento censal de la información sobre desplazamiento debe regirse por la confidencialidad, el consentimiento informado y el principio de no causar daño. Las personas desplazadas pueden desconfiar de los registros oficiales, por lo que se debe garantizar el uso exclusivo de los datos con fines estadísticos y la protección de la identidad. Es fundamental sensibilizar a la comunidad y capacitar al personal en materia de derechos humanos y diversidad cultural. El operativo censal debe tener previstos protocolos para reconocer situaciones de riesgo y canalizarlas a instituciones competentes, integrando en el proceso la ética y la técnica.

El marco del Comité Permanente entre Organismos establece que una solución duradera se alcanza cuando cesan las necesidades específicas vinculadas al desplazamiento y las personas acceden a derechos en igualdad de condiciones. Para alcanzar esa solución por alguna de sus tres vías —el retorno, la integración local y la reubicación— se requieren condiciones sostenibles, que deben ser evaluadas sobre la base de ocho criterios: seguridad, nivel de vida, medios de subsistencia, restitución de vivienda y tierra, documentación, reunificación familiar, participación pública y acceso a la justicia. Los censos no captan todas estas dimensiones, pero aportan insumos estructurales clave para hacer seguimiento a los avances.

En relación con ello, preguntas sobre el pasado como las que se refieren a la residencia anterior y los motivos del cambio permiten reconstruir los desplazamientos por motivos de violencia, desastres o persecución, estimar la antigüedad del desplazamiento y diferenciar situaciones de desplazamiento reciente y procesos de integración más avanzados.

Asimismo, los censos facilitan la comparación de características de las personas desplazadas y de la población en general en cuanto a educación, empleo, vivienda o servicios básicos, lo que permite medir desigualdades e identificar patrones diferenciales según edad, sexo o etnicidad.

Por otro lado, aunque son poco frecuentes en los censos, las preguntas sobre las aspiraciones de permanencia o retorno ofrecen información valiosa acerca de las perspectivas de integración o movilidad futura, de utilidad para las políticas de acompañamiento y reintegración.

Es imprescindible visibilizar las desigualdades específicas que afectan a las mujeres, las niñas, las personas LGBTIQ+, de Pueblos Indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. En el documento se brindan lineamientos orientados a garantizar la desagregación por sexo y otras dimensiones de análisis, identificar a los hogares en situaciones de vulnerabilidad, localizar territorialmente a las poblaciones desplazadas, formar al personal en lo referente al enfoque de género y usar los resultados para retroalimentar el diseño de políticas públicas inclusivas.

Los censos pueden aportar variables relevantes en relación con distintos criterios vinculados al logro de soluciones duraderas y al ejercicio de derechos, como la condición de víctima de violencia, la libertad de circulación, los mecanismos de protección, la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria, la vivienda, los servicios médicos, la educación, el empleo, la seguridad económica, la restitución de la propiedad, la documentación personal, la reunificación familiar, la participación pública y el acceso a la justicia. Aunque su alcance es indirecto, permiten generar indicadores estructurales que, articulados con encuestas y registros, refuerzan el seguimiento del desplazamiento.

2. Lineamientos para las encuestas nacionales

Las encuestas de hogares son un medio esencial para producir información sobre personas desplazadas forzosamente y refugiadas, dada su capacidad de captar variables detalladas y su flexibilidad metodológica. Permiten explorar dimensiones como el acceso a derechos, las trayectorias de integración, las condiciones de vivienda y empleo, los motivos de desplazamiento y los avances hacia soluciones duraderas. En contextos en que los censos y los registros administrativos no son suficientes, las encuestas se convierten en la fuente de información principal para visibilizar y analizar a estas poblaciones. Su realización demanda diseños conceptuales, muestrales y operativos cuidadosos, además de la integración de los enfoques de género e interseccionalidad para captar desigualdades diferenciadas.

Toda encuesta debe tener como punto de partida una definición clara del fenómeno y de los objetivos analíticos. Puede centrarse en las personas actualmente desplazadas, en las que lo fueron en el pasado o en las que retornaron o se integraron. La definición del universo es determinante: un enfoque amplio permite detectar diversas trayectorias y situaciones de vulnerabilidad, mientras que uno restrictivo, limitado a las personas desplazadas activas o con refugio formal, restringe el examen de la diversidad de experiencias.

El diseño debe incorporar tipologías y motivos de desplazamiento, evitando el uso de categorías genéricas que invisibilicen diferencias relevantes. También debe articularse con las tipologías aquí presentadas sobre desplazamiento forzado y migración, con el fin de asegurar la comparabilidad con la información proporcionada por otros instrumentos. Un módulo de identificación, compuesto por preguntas alineadas con criterios estándares, es fundamental para garantizar la coherencia metodológica y evitar disparidades entre encuestas.

En relación con las estrategias de diseño, existen dos enfoques principales. El primero consiste en incluir módulos de identificación en encuestas generales, como las de hogares, calidad de vida o empleo. Esto permite aprovechar los marcos operativos, los procedimientos y los instrumentos estadísticos ya establecidos, garantizar la comparabilidad con la población general y contar con series históricas. Sin embargo, el tamaño muestral en el caso de las personas desplazadas suele ser reducido, lo que limita la realización de análisis detallados, y el espacio para incluir preguntas específicas es restringido.

El segundo enfoque consiste en realizar encuestas especializadas en materia de desplazamiento o refugio. Estas permiten captar información más profunda sobre trayectorias, discriminación, integración o vínculos con instituciones. Su desventaja es que demandan más recursos, así como estrategias de captación adaptadas a contextos de desconfianza o inseguridad.

Ambos enfoques son complementarios: un país puede usar las encuestas generales para dimensionar el fenómeno y encuestas específicas para profundizar en aspectos particulares. En todos los casos, se recomienda recoger variables que permitan realizar cruces por sexo, edad, etnicidad, condición de discapacidad o situación familiar, para reflejar los efectos diferenciados del desplazamiento.

Con respecto al diseño muestral y las estrategias de captación, las poblaciones desplazadas suelen estar subrepresentadas en los marcos muestrales tradicionales. Para mejorar su visibilidad, pueden aplicarse sobrerrepresentaciones en áreas de alta concentración o acumular observaciones mediante la inclusión periódica de módulos. En las encuestas especializadas, pueden usarse marcos convencionales (censos y registros) o métodos dirigidos como el muestreo por localización, por centros de servicios o por cadena. Estos últimos son útiles en el caso de poblaciones de difícil acceso, aunque no siempre permiten inferencias representativas.

La movilidad y el asentamiento reciente añaden complejidad, por lo que se recomienda realizar levantamientos flexibles y coordinados con actores territoriales. El sesgo de no respuesta es otro desafío, ya que algunas personas pueden rehusarse a responder por temor o por encontrarse en una situación irregular. Para mitigarlo, es esencial garantizar el anonimato, capacitar a los encuestadores y generar confianza en las entrevistas. El diseño muestral debe permitir identificar a subgrupos clave y producir desagregaciones territoriales y temáticas útiles para el diseño de políticas públicas.

Otro elemento central son las consideraciones éticas y de protección. En la realización de las encuestas se debe priorizar el principio de no causar daño, dado que las personas desplazadas suelen haber sufrido violencia o persecución. El consentimiento informado es indispensable: los participantes deben conocer los objetivos, la naturaleza de las preguntas y las garantías de confidencialidad. La información recolectada debe protegerse de usos indebidos, garantizando que no será utilizada con fines de control migratorio o sanción.

Es necesario contar con protocolos de derivación en caso de que se detecten situaciones de riesgo, como las de violencia o trata de personas. El personal encuestador debe estar sensibilizado en materia de derechos humanos, migración y desplazamiento, así como en perspectiva de género e interseccionalidad. Incluir a personas desplazadas en los equipos puede fortalecer la confianza. Se debe garantizar un cuestionario respetuoso, libre de categorías estigmatizantes, y marcos éticos explícitos que alineen los operativos con estándares internacionales y normas nacionales de protección de datos.

Asimismo, la producción de estadísticas debe armonizarse con los lineamientos del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, la División de Estadística y otros marcos globales que facilitan la comparabilidad y el seguimiento de compromisos internacionales. Las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados, las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos y las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de apatridia aportan definiciones y metodologías armonizadas. La División de Estadística, en su revisión de 2025 sobre estadísticas de migración internacional y movilidad temporal, ofrece criterios técnicos relevantes para las encuestas de hogares. Además, la compatibilidad con las herramientas de organismos especializados permite integrar la información con la producida por otros mecanismos regionales y globales, manteniendo un lenguaje común y una base metodológica compartida.

Las encuestas permiten profundizar en la medición de soluciones duraderas, más allá de la localización geográfica, considerando la situación actual y el goce de derechos. El marco del Comité Permanente entre Organismos, como ya se indicó, identifica tres trayectorias de solución —el retorno, la integración local y la reubicación— y plantea ocho criterios para evaluar los avances. Estos se traducen en objetivos estadísticos que pueden operativizarse en las encuestas mediante indicadores y bancos de preguntas.

Asimismo, las encuestas hacen posible medir percepciones sobre seguridad, acceso a servicios, condiciones de vivienda, inserción laboral, disponibilidad de documentación, reunificación familiar, participación social y acceso a la justicia. La Biblioteca Interinstitucional de Indicadores de Soluciones Duraderas provee herramientas para operacionalizar estos criterios y alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La perspectiva de género e interseccionalidad debe ser transversal, ya que las experiencias y las barreras que se enfrentan varían según la edad, el género, la pertenencia étnica o la condición de discapacidad. Por ejemplo, las mujeres pueden enfrentar mayores riesgos de violencia o exclusión laboral, mientras que los jóvenes y adolescentes pueden verse más expuestos a situaciones de vulnerabilidad educativa, social o económica. En el diseño y análisis de encuestas se deben reconocer y tomar en cuenta

estas diferencias para reflejar la diversidad de las trayectorias y generar información que sirva de base para formular respuestas inclusivas en materia de políticas públicas.

3. Identificación del desplazamiento y la migración

La producción de estadísticas oficiales sobre desplazamiento y migración exige desagregar la información proveniente de los censos y encuestas según la situación migratoria y de desplazamiento de las personas, mediante preguntas alineadas con estándares internacionales. Mientras en los registros administrativos la identificación suele basarse en la situación legal, en los censos y encuestas este es aún un campo en desarrollo. En esta sección se resumen las recomendaciones internacionales, sus limitaciones y las propuestas de mejora.

La División de Estadística propone variables básicas para los censos y encuestas: país de nacimiento, nacionalidad, país de nacimiento de los padres, residencia previa en el extranjero y exmiembros del hogar en el exterior. Para caracterizar a las personas migrantes, propone: año de llegada, adquisición de nacionalidad y motivo de la migración. En el marco revisado se recomienda clasificar cruzando lugar de nacimiento y nacionalidad, y considerar migrantes a todos quienes no cumplen con la condición de haber nacido en el país con ciudadanía nacional. Se enfatiza en la necesidad de incluir la categoría “apátrida” y distinguir la doble nacionalidad. Variables como el año de llegada y la modalidad de adquisición de la nacionalidad son claves para analizar la integración.

La pregunta sobre el motivo de migración presenta limitaciones para captar el desplazamiento, lo que redundó en que el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas formulara lineamientos específicos. Dicho Grupo de Expertos recomienda identificar a los desplazados y refugiados mediante cuatro variables: nacionalidad, situación legal, experiencia de haber sido forzado a huir e historia migratoria. Esta última se vincula con la residencia previa en el extranjero. La situación legal se capta a través de la documentación, en tanto que la experiencia de huida permite tener un enfoque directo más eficaz que el motivo de migración.

La pregunta por el motivo de migración tiene limitaciones: se centra en un traslado específico, exige un “motivo principal” único, indaga por la razón de llegada y excluye los desplazamientos dentro de la misma división administrativa. Por su parte, la pregunta “¿Se ha visto forzado a huir?” permite evitar esos problemas, pero su umbral puede excluir a quienes tuvieron cierto margen de decisión y genera sesgos de deseabilidad social. Aun así, capta más casos: en Guatemala, según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, la estimación del número de personas desplazadas forzosamente sobre la base del “motivo” fue de 49.000 personas, frente a 572.000 personas sobre la base de la opción “forzado a huir”².

En el Canadá, la realización de pruebas cognitivas mostró que existen dificultades ante la pregunta sobre la nacionalidad; se recomienda separar la ciudadanía nacional y extranjera para clasificar a la persona como binacional, extranjero o apátrida. En el caso de la situación legal, en lugar de preguntar por el “documento principal”, se sugiere listar diversas opciones y clasificar en la categoría “en análisis” a quienes no poseen ninguna.

² La diferencia proviene del módulo sobre desplazamiento forzado incluido en la ENCOVI 2023, donde se probaron dos formulaciones distintas: una pregunta cerrada sobre el “motivo principal” del traslado y otra de carácter directo (“¿Se ha visto forzado a huir?”). Ambas corresponden al mismo operativo, pero su comparación ilustra la forma en que la redacción de la pregunta afecta la captación de casos y la magnitud estimada del desplazamiento.

Para la calificación de las personas en situación de migración internacional y refugio, se recomienda articular variables comunes como país de nacimiento, residencia previa, motivo de movilidad y situación legal. En el Perú, en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2024 se preguntó por la intención de permanecer y el temor a regresar al país de origen, lo que permitió identificar a personas con necesidad de protección más allá de la situación formal. Para detectar a las personas en situación de desplazamiento interno, en Honduras se hicieron pruebas en las que se usó una secuencia sobre permanencia, percepción de seguridad y cambio de residencia, lo que triplicó la identificación frente al uso de preguntas estándar.

4. Lineamientos para los registros administrativos

Los registros administrativos son una fuente fundamental para producir estadísticas sobre migración internacional y desplazamiento forzado, en especial cuando los censos y las encuestas presentan limitaciones. Dichos registros permiten un seguimiento continuo y detallado de dinámicas migratorias, situaciones jurídicas, trayectorias de movilidad e integración y acceso a servicios, además de facilitar la realización de actualizaciones poblacionales oportunas. Su utilidad depende de la armonización conceptual, la interoperabilidad institucional y el respeto a la protección de datos.

Se requiere contar con un conjunto básico de variables que aseguren la identificación y caracterización confiable de las personas desplazadas. Se puede distinguir entre variables clave y variables complementarias:

- **Variables clave:** identificador único, edad y sexo, lugar de residencia anterior y actual, fecha y motivo del desplazamiento. Estas son esenciales para el conteo, el seguimiento longitudinal y el análisis territorial.
- **Variables complementarias:** nombre y documento de identidad (no son imprescindibles si existe un identificador único), nacionalidad y país de nacimiento, composición del hogar y condiciones de vulnerabilidad. Aunque no son obligatorias, estas variables enriquecen el análisis. Su incorporación permite armonizar los registros con estándares internacionales y mejorar su potencial estadístico.

Los registros deben estructurarse conforme a marcos como los de la División de Estadística y el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas, que promueven la interoperabilidad y la compatibilidad.

- **Interoperabilidad:** implica usar identificadores coherentes, estructuras normalizadas y protocolos técnicos para enlazar datos provenientes de censos, encuestas y registros administrativos, garantizando la calidad y la confidencialidad.
- **Compatibilidad:** exige alinear las definiciones y las clasificaciones con las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Refugiados y las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de los Desplazados Internos, permitiendo la comparabilidad internacional y el seguimiento de compromisos como los referentes a los ODS.

Se propone avanzar hacia un registro estadístico base de población migrante, como infraestructura integrada y armonizada que consolide registros migratorios, de refugio y de desplazamiento interno. Dicho registro estadístico debe ser interoperable, anonimizado y actualizado, y no debe sustituir los registros sectoriales, pero sí debe contener información consolidada para análisis estadístico.

La calidad de la información de los registros administrativos debe evaluarse en dimensiones como la completitud, la coherencia, la oportunidad y la comparabilidad. Recursos como la herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos (HECRA) (creada en México y adoptada también por el Paraguay) y la matriz desarrollada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de la República Dominicana como parte de la *Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos*³ permiten diagnosticar las fortalezas y debilidades de los registros, clasificar su utilidad y orientar mejoras.

5. Integración de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio en las estadísticas de migración y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace necesario contar con estadísticas que representen adecuadamente a las personas desplazadas y refugiadas. La integración debe avanzar en dos planos: en las estadísticas de migración, reconociendo el desplazamiento forzado dentro de la movilidad humana, y en las estadísticas de los ODS, asegurando que sus indicadores reflejen esta inclusión.

Para la articulación de las estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio con las estadísticas de migración se requiere contar con definiciones y clasificaciones coherentes que distingan el desplazamiento sin aislarlo del sistema migratorio. En el caso de la migración internacional y el refugio, la convergencia es más directa debido a la disponibilidad de información sobre el país de nacimiento, la residencia previa, el motivo de la migración, la situación legal, el año de llegada y datos sociodemográficos; en el caso del desplazamiento interno, la articulación depende de que se disponga de registros nacionales o encuestas específicas. El seguimiento de las trayectorias es fundamental, pues personas que inicialmente fueron desplazados internos pueden convertirse en migrantes internacionales. La interoperabilidad y la armonización de variables permiten rastrear estas dinámicas y compararlas regionalmente.

Los ODS no incluyen indicadores específicos referentes a desplazamiento forzado o refugio, pero varios indicadores pueden adaptarse mediante desagregación, especialmente aquellos referentes a pobreza, salud, educación, igualdad de género, empleo, reducción de la desigualdad, vivienda, paz y justicia. La inclusión sistemática exige identificar la condición de desplazamiento en encuestas y registros administrativos, desarrollar metodologías de desagregación y garantizar la realización de análisis interseccionales. Para ello se propone incorporar variables de identificación en las operaciones estadísticas, desarrollar técnicas de estimación adecuadas, fortalecer las capacidades institucionales, promover alianzas sostenidas, profundizar el análisis territorial y mantener el liderazgo metodológico de las oficinas nacionales de estadística. Esta integración aumenta la equidad y la eficacia de las políticas, así como la fidelidad de los relatos sobre estadísticas a la realidad social.

B. USO DE DATOS PROVENIENTES DE ACTORES NO ESTATALES Y OTRAS FUENTES DE DATOS

Los datos generados por entidades no gubernamentales —como organizaciones de la sociedad civil, el sector académico, el sector privado, los medios de comunicación u organizaciones humanitarias—

³ Oficina Nacional de Estadística. (2022). *Guía metodológica para determinar el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos*. <https://www.one.gob.do/publicaciones/2022/guia-metodologica-para-determinar-el-aprovechamiento-estadistico-de-registros-administrativos/>.

constituyen una fuente complementaria valiosa para ampliar la cobertura, oportunidad y desagregación de la información. Incluyen registros administrativos, encuestas, estudios académicos, trabajos de periodismo de investigación y fuentes no tradicionales como imágenes satelitales, material de aplicaciones móviles, registros de llamadas o redes sociales. Además de su valor técnico, constituyen una forma de participación social en la producción de datos, lo que fortalece la rendición de cuentas y la incidencia en políticas públicas. Su aporte cualitativo, mediante entrevistas o ejercicios participativos, resulta fundamental para visibilizar experiencias y barreras que no siempre son recogidas por las encuestas tradicionales. Las recomendaciones internacionales reconocen su utilidad en contextos de desplazamiento, aunque subrayan la necesidad de contar con mecanismos de validación y aseguramiento de su coherencia y su compatibilidad con los principios de las estadísticas oficiales.

Las tecnologías de macrodatos ofrecen herramientas innovadoras para el análisis de patrones migratorios y desplazamientos en tiempo real. Los registros pasivos de telefonía móvil y los datos de redes sociales, plataformas digitales y observación satelital permiten mejorar la granularidad, la frecuencia y la oportunidad de los datos, aspectos críticos en situaciones de emergencia y movilidad irregular. No obstante, su uso conlleva desafíos como la representatividad, la gobernanza de datos, la adaptación de los marcos conceptuales y la protección de la privacidad. Iniciativas como el Portal de Datos Mundiales sobre la Migración promueven su uso responsable, basado en información confiable y con garantías éticas.

Para fortalecer la solidez técnica del sistema estadístico nacional (SEN), se recomienda establecer criterios de calidad, trazabilidad y pertinencia de los datos no estatales. Estos pueden cubrir vacíos importantes sobre poblaciones invisibilizadas, como las personas en situación de migración irregular, siempre que se recojan con metodologías claras y sobre la base de principios éticos. Se promueve el establecimiento de acuerdos entre las oficinas de estadística y actores no gubernamentales, la creación de protocolos de interoperabilidad y la capacitación técnica de quienes producen datos. También se destacan los espacios de diálogo y las mesas técnicas interinstitucionales para armonizar metodologías y fomentar la interoperabilidad con estándares internacionales como la norma técnica Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX). La protección de datos sensibles es un principio esencial y debe ir acompañada de técnicas de anonimización y consentimiento informado.

Las oficinas nacionales de estadística (ONE) tienen un papel central en la institucionalización del uso responsable de datos no estatales. Para ello, se recomienda crear plataformas colaborativas en las que se documenten y difundan buenas prácticas, metodologías y fuentes validadas. Estas deben actualizarse de manera continua y ser accesibles para distintos actores, lo que fortalece la confianza pública y la cultura estadística nacional. La comunicación adaptada a públicos diversos, la certificación de calidad y el reconocimiento de iniciativas exitosas refuerzan los vínculos entre el Estado y la sociedad. Finalmente, se subraya la necesidad de aplicar un enfoque de género e interseccionalidad para garantizar la visibilidad de grupos históricamente excluidos y promover la equidad en la producción y el análisis de datos.

C. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La articulación interinstitucional es un eje central del sistema estadístico nacional, liderado por las oficinas nacionales de estadística, que busca garantizar la coherencia metodológica, evitar duplicidades, optimizar recursos y producir estadísticas útiles para la formulación de políticas. En el ámbito de la movilidad humana, esta coordinación es aún más relevante debido a la complejidad del fenómeno y la diversidad de fuentes que cuentan con información relacionada con él.

Se propone la creación de una mesa de movilidad humana, como una instancia permanente de coordinación técnica entre instituciones públicas, organismos internacionales, la sociedad civil y el sector académico. Su objetivo será armonizar definiciones, clasificaciones y variables fundamentales en materia de migración, refugio y desplazamiento interno, así como fortalecer los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico y promover operaciones estadísticas complementarias.

Dicha mesa permitirá integrar información sobre situación migratoria y desplazamiento en registros de educación, salud, vivienda, registro civil, solicitudes de refugio y control migratorio, asegurando que dicha integración se realice sobre datos anonimizados y conforme a los principios de confidencialidad y protección de la información personal. También impulsará la formulación de lineamientos para la interoperabilidad, la formación de capacidades, la evaluación de fuentes de información y la elaboración de una hoja de ruta conjunta para la producción estadística. Su institucionalización en el sistema estadístico nacional garantizará la sostenibilidad técnica y política, lo que contribuirá a una gobernanza robusta y basada en derechos.

La mesa de movilidad humana deberá articularse con plataformas regionales como la Plataforma Regional de Información sobre Migración (PRIMI), la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), el Portal de Datos sobre Migración de la OIM o la Plataforma Informativa sobre Salud y Migración en las Américas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Esta vinculación facilitará la comparabilidad internacional, el uso de estándares comunes y el fortalecimiento de capacidades mediante el intercambio de experiencias y la asistencia técnica.

Para la coordinación interna del sistema estadístico nacional es necesario disponer de marcos legales claros, fortalecer la autoridad técnica de las oficinas nacionales de estadística y crear comités interinstitucionales multisectoriales. La interoperabilidad tecnológica, apoyada en estándares como la norma SDMX, permitirá el intercambio eficiente de información y la integración de registros administrativos. Asimismo, la transparencia y el acceso público a los datos consolidarán la confianza ciudadana.

Para institucionalizar la mesa de movilidad humana que se propone, se recomienda la realización de un acto administrativo que formalice su creación, así como la asignación de recursos sostenidos y la formulación de un plan de trabajo con metas concretas en materia de armonización metodológica, protocolos de recolección y mecanismos de interoperabilidad. Deben garantizarse la representación multisectorial, la transparencia de sus informes y la disponibilidad de mecanismos de evaluación continua de desempeño y calidad de la información. Además, se debe incorporar de manera transversal un enfoque de género e interseccionalidad que asegure la participación y la visibilidad de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

D. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La comunicación y difusión de estadísticas sobre desplazamiento forzado y refugio no se limita a la divulgación de cifras, sino que busca facilitar su comprensión y apropiación por parte de los responsables de políticas, la sociedad civil, organismos internacionales, medios de comunicación y comunidades afectadas. Se concibe como un proceso inclusivo y que debe tomar en cuenta consideraciones éticas, orientado a maximizar el valor público de la información y fortalecer su aporte a la acción pública.

Las oficinas de estadística deben adaptar sus mensajes a diversos públicos y dialogar desde etapas tempranas con los usuarios potenciales de la información que producen para orientar los diseños de recolección. La presentación de datos debe ser clara y hacerse mediante formatos comprensibles y

materiales multilingües e inclusivos, evitando crear nuevas formas de exclusión. Además de cifras, pueden incluirse relatos e historias de vida anonimizadas para contextualizar y humanizar la información, siempre conforme a principios éticos. La capacitación de comunicadores en materia de enfoques sensibles a los derechos humanos es fundamental, así como la apertura de espacios participativos de retroalimentación con las comunidades.

Para una difusión adecuada se requiere diálogo entre instituciones productoras y usuarias de datos, mediante foros, mesas técnicas o encuentros sectoriales. Esto permite alinear la oferta estadística con las prioridades nacionales y garantizar la sostenibilidad de los procesos. Asimismo, fortalece el compromiso de las instituciones con marcos internacionales como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las estadísticas deben integrarse en los debates nacionales a través de los medios de comunicación, las redes sociales y los espacios parlamentarios y académicos. Su presentación debe ser clara, precisa y contextualizada, por medio de mensajes que resalten el aporte de las personas desplazadas a las comunidades de acogida. Este enfoque ético y basado en información sólida ayuda a contrarrestar los estigmas y la desinformación, fortaleciendo las políticas inclusivas.

La comunicación también debe incrementar la participación en los censos, las encuestas y los registros, especialmente de las poblaciones que debido al temor o la desconfianza se encuentran subregistradas. Se recomienda diseñar campañas interculturales y territoriales que expliquen los objetivos de dichos procesos y den a conocer la garantía de su confidencialidad, trabajar con líderes comunitarios y capacitar a personas desplazadas como personal operativo de campo para generar confianza y mejorar la calidad de los datos. También es primordial sensibilizar a los periodistas sobre el uso ético de las estadísticas, a fin de evitar los enfoques sensacionalistas y promover la difusión de informes inclusivos y no sexistas.